



Sap. S

RESOLUCION N°

EXPEDIENTE Nº 2540 - 26/75/99 - 1862.

0 2 DIC. 1999 NEUQUEN,

MCIAL

La presentación efectuada por padres y docentes de la Escuela Primaria N° 2 y por VISTO: el Vocal por los Consejos Escolares, y;

CONSIDERANDO:

Que solicitan, los padres y docentes de la Escuela Primaria N° 2, se excluya del llamado al primer movimiento de personal 1999 la vacante de Vicedirección por traslado Urbano – Resolución Nº 507/98;

Que basan su pedido en razones de buen gobierno escolar, dados los roblemas relacionales que se manifiestaron en la escuela en los últimos tiempos y que derivó en la cesantía de la ex – Directora del Establecimiento;

Que además se hace necesario la continuidad de la tarea pedagógica emprendida por la actual gestión;

Que el Vocal por los Consejos Escolares pide se excluya del mismo movimiento la vacante de Vice-directora de la Escuela Primaria N° 148 de Zapala identificada como: Ascenso Sandoval – Resolución Nº 882/98.

Que presenta la documentación que avala dicho pedido;

Que se estima atendibles las razones expresadas en ambos casos,

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE

EXCLUIR, del Anexo I de la Resolución Nº 2220/99, las siguientes vacantes:

Vicedirector – DHD-3 – de la Escuela Primaria N° 2 de Neuquén vacante por traslado Urbano – Resolución Nº 507/98, dada para traslado simple.

Vicedirector – DHD-3 – de la Escuela Primaria N° 148 de Zapala, vacante por Ascenso Sandoval – Resolución Nº 88/98, dada para ascenso de ubicación

COMUNICAR a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación y girar a la Junta de Clasificación – Rama Primaria – para ser agregado al Expte. № 2540 – 26175/99.

MAN ALBEETS YELDINAS

SIDENT BOYINGIAL DE EDUCACIA